



20244252416661

Radicado No.: 20244252416661

Fecha: 05/07/2024

Página 1 de 1

GD-F-007 V.23

Bogotá D.C.

COMUNICACIÓN A TERCEROS INDETERMINADOS
Asunto: Expediente - 2024420230602923E

Se comunica que dentro del expediente Nro. 2024420230602923E, la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo profirió el acto administrativo SSPD No. 20244250136186 del 05 de julio de 2024, por medio del cual dio inicio a una actuación administrativa para determinar el no perjuicio a la comunidad en alternativas de productor marginal independiente o para uso particular. En el referido auto se ordenó lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO. – DAR INICIO a la actuación administrativa para determinar el no perjuicio a la comunidad para la alternativa de autoabastecimiento de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado propuesta por la Universidad de los Llanos identificada con Nit. 892.000.757-3 para los predios que conforman el Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, el cual se encuentra ubicado en el Km 12 vía López-Vereda Barcelona, códigos catastrales 50001-05-01-0020-0001-000 y 50001-05-00-0020-0002-000.

ARTÍCULO SEGUNDO. Incorporar como prueba al expediente No. 2024420230602923E los documentos que se relacionan a continuación y que fueron aportados por el **SOLICITANTE** con radicado SSPD 20245291760972 del 25 de abril de 2024 (...).

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR de oficio la siguiente prueba:

Oficiar a la ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, META, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud, informe si en el área de los predios que conforman el Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, ubicado en el Km 12 vía López - Vereda Barcelona, jurisdicción del municipio de Villavicencio, Meta, códigos catastrales 50001-05-01-0020-0001-000 y 50001-05-00-0020-0002-000, se tienen identificados prestadores para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Para lo anterior, se deberá diligenciar el archivo de Excel adjunto al presente acto administrativo.”

Asimismo, se informa que, contra el referido acto administrativo, **no** procede recurso alguno.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución Nro. 20201000057315 del 09 de diciembre de 2020 modificada por la Resolución Nro. 20211000096695 de 19 de abril de 2021.


La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

Esta comunicación se publica en la página web de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y va dirigida a los terceros indeterminados que puedan resultar directamente afectados por la decisión que se llegue a tomar dentro de la actuación administrativa del expediente No. 2024420230602923E.

Cordialmente,



HUGO GERMÁN GUANUMEN PACHECO
Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Ingrid Samantha Norato Vargas – Funcionaria Grupo de Pequeños Prestadores – DTGA
Revisó: Olga Rocío Yanquen Caro - Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores – DTGAA
Diana Ramírez – Contratista SDAAA
Expediente 2024420230602923E